

REVISTA DE Derecho Comunitario Europeo



CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

ESTUDIOS

I. SANZ RUBIALES

La Agrupación Europea de Cooperación Territorial

NOTAS

R. FALCÓN Y TELLA

Régimen foral de concierto o convenio
y Ayudas de Estado

C. TEJO GARCÍA

Pesca y Cooperación al Desarrollo
en el marco UE-ACP

M. ACOSTA SÁNCHEZ

Kosovo y la Política Exterior de la UE

M. GUINEA LLORENTE

Política de Vecindad y Europa Oriental

31

Año 12

Madrid

septiembre/diciembre

2008

ISSN: 1138-4026

ESTUDIOS



NOTAS



JURISPRUDENCIA



LEGISLACIÓN



BIBLIOGRAFÍA

Revista de Derecho Comunitario Europeo

ISSN: 1138-4026, Madrid

Núm. 31, septiembre/diciembre (2008)

Directores:

GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS
Antiguo Presidente del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ
Catedrático de la Universidad de Cádiz

Director Ejecutivo:

ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

Secretaria:

NILA TORRES UGENA
Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid

Comité de redacción

Vocales

Enoch Albertí Rovira
Catedrático, Universidad de Barcelona

Ricardo Alonso García
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Nuria Bouza Vidal
Catedrática, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona

Fernando Castillo de la Torre
Servicio Jurídico de la Comisión Europea, Bruselas

Edorta Cobreros Mendazona
Catedrático, Universidad del País Vasco

Javier Díez-Hochleitner
Catedrático, Universidad Autónoma de Madrid

Ramón Falcón y Tella
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Gaudencio Esteban Velasco
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Luis Norberto González Alonso
Profesor Titular, Universidad de Salamanca

Luis M. Hinojosa Martínez
Catedrático, Universidad de Granada

Antonio López Castillo
Profesor Titular, Universidad Autónoma de Madrid

Manuel López Escudero
Catedrático, Universidad de Granada

Araceli Mangas Martín
Catedrática, Universidad de Salamanca

José Martín y Pérez de Nanclares
Catedrático, Universidad de La Rioja

Pablo Pérez Tremps
Catedrático, Universidad Carlos III de Madrid

Sixto Sánchez Lorenzo
Catedrático, Universidad de Granada

José Manuel Sobrino Heredia
Catedrático, Universidad de A Coruña

Redactores

Miguel Acosta Sánchez
Universidad de Cádiz

Miguel Ángel Cepillo Galvín
Universidad de Cádiz

José Manuel Cortés Martín
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Justo Corti Varela
Universidad Complutense de Madrid

Sara Iglesias Sánchez
Universidad Complutense de Madrid

Carmela Pérez Bernárdez
Universidad Complutense de Madrid

Marta Sobrido Prieto
Universidad de A Coruña

Consejo Asesor

Victoria Abellán Honrubia
Catedrática, Universidad de Barcelona

Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano
Catedrático, UNED

Angel Boixareu Menéndez
Director General, Consejo de la Unión Europea

Juan Antonio Carrillo Salcedo
Catedrático, Universidad de Sevilla; Antiguo Miembro de la Comisión y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Oriol Casanovas y La Rosa
Catedrático, Universidad Pompeu Fabra de Barcelona

Manuel Díez de Velasco Vallejo
Catedrático Emérito de la Universidad de Cantabria; Antiguo Magistrado del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y Antiguo Magistrado del Tribunal Constitucional

Eduardo García de Enterría
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Gregorio Garzón Clariana
Antiguo Jurisconsulto del Parlamento Europeo; Catedrático, Universidad Autónoma de Barcelona

Diego Liñán Noguera
Catedrático, Universidad de Granada

Santiago Muñoz Machado
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Manuel Pérez González
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Antonio Ortiz-Arce
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

Dámaso Ruiz Jarabo Colomer
Abogado General del Tribunal de Justicia de las CC.EE.

Eduardo Vilariño Pintos
Catedrático, Universidad Complutense de Madrid

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. Temas de interés. La *Revista de Derecho Comunitario Europeo* publica desde 1974 trabajos originales de investigación sobre Derecho europeo.

2. Originalidad. Todos los Estudios y Notas deberán ser inéditos: no se publicarán trabajos publicados ya en otras revistas o en libros o en actas de congresos. Pero si un autor deseara publicar un trabajo, previamente publicado en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, en otra revista española o extranjera o en algún libro colectivo deberá hacer constar en nota que el trabajo se publicó previamente en la *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, indicando el número, año y páginas.

3. Envío de originales. Los originales se enviarán en lengua castellana, escritos en Microsoft Word. Se harán llegar preferentemente por correo electrónico a la dirección public@cepc.es; de no ser posible su envío por correo electrónico, se podrán enviar en papel (una copia), con un archivo en disquete o CD, a nombre del Director Ejecutivo de la *Revista*, a la dirección: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Plaza de la Marina Española 9, 28071 MADRID. Excepcionalmente podrá tomarse en consideración la publicación de originales enviados en lengua inglesa. Se acusará recibo de todos los originales en el plazo de treinta días desde su recepción.

4. Epígrafes, Sumario, Resúmenes, Palabras clave, Títulos. Los trabajos se estructurarán en epígrafes y subepígrafes con el orden de sucesión de numerales —I (II, III, IV...)—1 (2, 3, 4...) —A (B, C, D...)—a (b, c, d,...)—i (ii, iii, iv...). Los originales deben ir acompañados de un Sumario en forma de esquema con los numerales referidos. También de un resumen en castellano, en francés y en inglés. Igualmente, deben añadirse las Palabras Clave (en castellano y en inglés), y el título del trabajo traducido al inglés y francés.

5. Estudios. Los originales de los ESTUDIOS no sobrepasarán las 40 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano, inglés y francés.

6. Notas. Los originales de las NOTAS no sobrepasarán las 25 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12). En dichos límites se incluyen las notas a pie de página (dos puntos inferiores), pero no los resúmenes en castellano e inglés.

7. Jurisprudencia. Los Comentarios breves de Jurisprudencia no sobrepasarán las 15 hojas a doble espacio en DIN A4 (Times New Roman tamaño 12), en su caso refiriendo las citas literales de las resoluciones judiciales en las notas a pie de página.

8. Citas. Las referencias bibliográficas se ordenarán alfabéticamente por apellidos, en mayúsculas, del autor. Todas las notas irán a pie de cada página, numeradas mediante caracteres arábigos.

En las citas de libros, éstos van escritos en cursiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., *Instituciones de Derecho Europeo*, Ed. Europa, Madrid, 2007, en pp. 54-92).

En las citas de artículos, el título del trabajo va entrecomillado, y en cursiva sólo la Revista u obra colectiva (Ejemplo, LÓPEZ LÓPEZ, J. D. A., "Relaciones entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en materia de derechos fundamentales", *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, n.º 37, 2005, pp. 54-92)

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo debe referirse según el sistema de cita del Tribunal (Ejemplo, Sentencia de 12 de octubre de 2000, España/Comisión, C-480/98, Rec. p. I-8717, apartado 149).

Las referencias textuales de frases o párrafos de trabajos de otros autores o de documentos irán entrecomilladas, sin cursiva. Se ruega reducir las citas de direcciones o enlaces a sitios WWW localizables a través de Internet.

9. Proceso de Publicación. El Comité de Redacción decidirá la publicación de los trabajos (Estudios y Notas) sobre la base de dos informes de evaluación emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la Revista, aplicándose el método doble ciego. Se valorarán la creatividad, rigor, metodología, propuestas y aportaciones de los trabajos. El proceso interno de evaluación garantizará el anonimato. La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La comunicación de la decisión sobre la publicación, la publicación previa revisión, o la no publicación, será motivada y no excederá de seis meses. Los autores de trabajos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 48 horas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

10. Libros y Recensiones. Los libros enviados a la RDCE serán objeto de publicación en una Lista de libros recibidos. La Dirección de la RDCE encargará en determinados casos una Reseña, Recensión o Comentario. Sólo se publicarán las Recensiones encargadas por la RDCE.

11. Copyright. Es condición para la publicación que el autor o autores ceda(n) a la *Revista* los derechos de reproducción. Si se producen peticiones de terceros para reproducir o traducir artículos o partes de los mismos, la decisión corresponderá al Consejo de Dirección.

12. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

ISSN 1138-4026



9 771138 402608



00031

18,00 €